

RESOLUCIÓN N.º 36/2025

AUTORIDAD: Director Gerente.

ASUNTO: Adjudicación del expediente de contratación para la licitación del “contrato de servicios de explotación de la estación de autobuses Plaza de Armas de Sevilla”, bajo la modalidad de concesión y mediante procedimiento abierto. Expediente núm. CONTR_2024_21896-(1/2024).

Visto el Expediente CONTR_2024_21896- 1/2024, que se tramita para la contratación de la gestión de servicio público de “Explotación de la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla” bajo la modalidad de concesión, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 16 de junio de 2010, fue publicado en el BOJA núm. 117, la Orden de 16 de abril de 2010, por la que se delegaron al Consorcio las facultades de gestión de la explotación, prerrogativas y obligaciones sobre la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla.

Segundo.- Consta en el expediente de referencia, Resolución de la Gerencia núm. 4/2024, de 12 de enero del mismo, aprobando el acuerdo de inicio del expediente, y disponiendo la apertura de un procedimiento abierto para su adjudicación, conforme con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero.- En sesión ordinaria del Comité Ejecutivo, de fecha 19 de marzo de 2024, se autorizó el inicio de las actuaciones administrativas necesarias para la licitación del contrato de referencia, así como la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el mismo; facultando al Director-Gerente a realizar las actuaciones y funciones complementarias e instrumentales necesarias para el procedimiento de adjudicación del contrato, incluidas las actuaciones previas a la adjudicación y rectificaciones, en su caso.

Cuarto.- Con fecha 3 de abril de 2024, fue publicado anuncio de licitación en DOUE, siendo asimismo, publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, el 10 de abril de 2024. Habiendo presentado oferta los licitadores MYBUSTEST, S.L., y CORPORACIÓN TRANSALIA 2020, S.L.

Quinto.- Con fecha 29 de abril de 2024, fue publicado anuncio rectificando error material en los criterios de valoración de los apartados 2 del Anexo IX, y C3.1.1.1 y C3.1.1.2 del Anexo X del PCAP; siendo dicho expediente anulado mediante anuncio de 26 de julio de 2024. Todo ello, en cumplimiento de la Resolución núm. 160/2024 de 18 de junio de 2024 por la que se acordaba la retroacción de actuaciones del expediente de contratación para la licitación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas.

Sexto.- Que en fecha 29 de julio de 2024, fue publicada nueva convocatoria para la licitación del expediente de referencia, la cual fue anulada el 9 de agosto del mismo por cuestiones técnicas.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		06/02/2025 15:35:25	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwwkvO57Z9YaAUcrZ5bss27pCoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Séptimo.- Que, con fecha 9 de agosto de 2024, fue publicado nuevo anuncio de licitación y posterior corrección de errores el 13 de agosto del mismo. Presentando oferta los licitadores MYBUSTEST, S.L., y CORPORACIÓN TRANSALIA 2020, S.L., habiéndose celebrado mesas de contratación los días 12 de septiembre de 2024, 19 de septiembre de 2024, 24 de octubre de 2024, 7 de noviembre de 2024, 25 de noviembre de 2024, 16 de diciembre de 2024, 20 de diciembre de 2024 y 21 de enero de 2025.

Con fecha Con fecha 6 de febrero de 2025, se ha elevado al Comité Ejecutivo, como órgano de contratación competente, en sesión ordinaria celebrada, Acta elevada por la Mesa de Contratación de 21 de enero del mismo, al objeto de aprobar la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación de la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de conformidad con la atribución de competencias establecida en el art. 17 de los vigentes estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 19 de septiembre de 2007 y ratificada el 1 de diciembre de 2023, y de acuerdo con la habilitación efectuada en sesión de 6 de febrero de 2025 del Comité Ejecutivo, para la realización de las actuaciones y funciones necesarias para la adjudicación, así como todas aquellas que se requieran para la eficacia, el inicio y posterior desarrollo de la prestación, y ejecución del objeto de contrato, esta Gerencia

RESUELVE:

PRIMERO.- Notificar la adjudicación aprobada por el órgano de contratación del contrato de gestión de servicio público consistente en la “Explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas”, mediante la modalidad de concesión, al licitador CORPORACIÓN TRANSALIA 2020, S.L., por un canon anual de 47.500 euros, con una duración inicial de cuatro (4) años, contados desde la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable por un (1) año más, quedando determinadas las tarifas recogidas en su oferta económica; todo ello en las condiciones de la proposición de la adjudicataria y Pliegos reguladores de esta contratación.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante y su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 9.8 del PCAP.

Contra la presente adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en el Registro Electrónico único de la Junta de Andalucía a través del procedimiento de recurso especial o reclamación en materia de contratación dirigido al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con la regulación prevista en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización..

TERCERO.- Formalizar el contrato en documento administrativo una vez hayan transcurrido 15 días hábiles desde que se notifique esta Resolución a los licitadores, publicar la formalización en el perfil de contratante, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		06/02/2025 15:35:25	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjYgwwkvO57Z9YaAUcrZ5bss27pCoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

superior a quince días tras su perfeccionamiento; y enviar un anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

El Director Gerente
Juan Carlos Garcia Argenté

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		06/02/2025 15:35:25	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwwkvO57Z9YaAUcrZ5bss27pCoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	